



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
ACTA PARA LA SESIÓN ORDINARIA No. 17/18  
DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA  
A REALIZARSE EL DÍA 12.06.18**



**La sesión del Consejo se inició a las 9:00 am. Presidida por el Dr. EMIGDIO BALDA, Decano de la Facultad de Medicina.**

**COORDINADORES:**

PROF<sup>a</sup>. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE  
PROF. MARIANO FERNÁNDEZ  
PROF<sup>a</sup>. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE G.  
PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
PROF<sup>a</sup>. MARÍA DE GEORGE

COORDINADORA ACADÉMICA  
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
COORDINADOR DE POSTGRADO  
COORDINADORA DE EXTENSIÓN

**REPRESENTANTES PROFESORALES:  
PRINCIPALES:**

PROF<sup>a</sup>. FLOR CARNEIRO  
PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ  
PROF<sup>a</sup>. MARÍA EUGENIA LANDAETA  
PROF. RICARDO BLANCH

**SUPLENTES:**

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ  
PROF. MARCO ALVAREZ  
PROF<sup>a</sup>. ELIZABETH PIÑA  
PROF<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE MATA  
PROF<sup>a</sup>. CANDELARIA ALFONSO

**DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. AQUILES SALAS  
PROF. INGRID ALEMAN  
PROF. MARTIN ANDERSON  
PROF. BENITO INFANTE  
PROF<sup>a</sup>. MARÍA FATIMA GARCÉS  
PROF<sup>a</sup> MARIBEL OSORIO  
PROF<sup>a</sup> ZURY DOMÍNGUEZ  
PROF. MARCO ALVAREZ  
PROF. BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA  
PROF<sup>a</sup> MERCEDES ZABALETA  
PROF<sup>a</sup>. NORIS RODRÍGUEZ

ESC. "LUIS RAZETTI"  
ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"  
ESC. SALUD PÚBLICA  
ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA  
ESC. BIOANÁLISIS  
ESC. ENFERMERÍA  
INST. MEDICINA EXPERIMENTAL  
INST. ANATOMICO  
INST. MEDICINA TROPICAL  
INST. INMUNOLOGÍA  
INST. BIOMEDICINA

**Y la Dra. Antonia Abrodos, quien actuó como Secretaria Ejecutiva**

**PUNTO No. 1: CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO ORDEN DEL DÍA**

Aprobado.

**PUNTO No. 2: APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA No. 16/18 DEL 05.06.18 (APROBADO)****PUNTO No. 3: INFORME DEL DECANO Y COORDINADORES****PUNTO No. 3.1: INFORME DEL DECANO**

**El Decano Emigdio Balda, informó:**

1. Agradecimiento a los Profesores: Saturnino Fernández, José Ramón García y a la abogada de la Facultad Ana Mercedes por habernos acompañado en el problema que surgió en el HUC.
2. Una vez escuchado el Derecho de Palabra que se le va otorgar a los Residentes, una de las decisiones que se debe tomar es hacer un Reconocimiento a los Residentes y Enfermeros (as) por su trabajo y el esfuerzo que están haciendo.

**PUNTO No. 3.2: INFORME DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA**

No presentó informe.

**PUNTO No. 3.3: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN**

No presentó informe.

**PUNTO No. 3.4: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

No presentó informe.

**PUNTO No. 3.5: INFORME DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

No presentó informe.

**PUNTO No. 3.6: INFORME DE LA COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN**

No presentó informe.

**PUNTO No. 3.7: INFORME DE DIRECTORES DE ESCUELAS:****Informe del Director de la Escuela de Medicina "Luis Razetti"**

**El Profesor Aquiles Salas, informó:**

1. Se realizó desde el 4 al 8 de junio reuniones convocadas con los Jefes de las Cátedras de 1º a 5º año en las Jornadas denominadas "Reinventarnos en Crisis", se revisaran para cada año los horarios se revisaran los problemas inherentes a los Profesores, los estudiantes y las necesidades; al final se plantearan soluciones posibles ha resultados de las reuniones se discutirán en el Consejo de la Escuela.
2. El día 08.06.18 se recibió en la Escuela a la Dra. Mercedes López Contreras y otros representantes de la Fundación Bengoa quienes informaron del Proyecto "Los Primeros 1000 días de la vida", expresan sus intereses que en dicho proyecto participen miembros de nuestra Universidad, representados en especialistas en Pediatría, Hematología, Obstetricia/Ginecología y Residentes de esas especialidades. Se invitó a esa reunión a Docentes del Departamento de Pediatría y de Obstetricia y Ginecología.
3. El día de ayer 11.06.18, me reuní con el Jefe de Seguridad de la Facultad quien me comunico que a partir del día de hoy se asignará otro vigilante para la Escuela.
4. El problema de la limpieza en la Escuela en motivo de queja permanente por los miembros de la Comunidad.

**Informe del Director de la Escuela de Medicina "José María Vargas"**

**El Profesor Jesús Rodríguez, informó:**

\*Continuamos sin traer a esta Facultad parte de la correspondencia debida, motivado a la carencia de papel por falta de suministro del mismo a la Escuela por parte de la Universidad desde octubre del año 2016: se vuelve a solicitar encarecidamente su provisión, al igual que recarga del tóner para la impresora de la Dirección, que es del tipo 05-A, y un cilindro de tóner nuevo para la otra, que es 36-A. La oscuridad en auditorios y estacionamientos es casi total por falta de reposición de bombillos (180) y lámparas (120, de 1,2 mts largo).

\*Este fin de semana se realizó un operativo de limpieza general al contar con un poco de agua tanto del suministro de la ciudad como del aportado por representantes de los alumnos; adicionalmente, con personas que trabajan en casas de estudiantes que tuvieron a bien llevarles. Sin embargo, es de hacer notar que el agua solo llega un poco los fines de semana y ocasionalmente unos 20 minutos a media mañana los días martes y jueves. Se recalca la necesidad que tenemos de ser proveídos de pocetas ya que de las 18 instaladas solo sirven dos, para una población de más de 1200 personas entre alumnos y trabajadores de todo nivel.

\*Los robos de cableado, candados, tuberías, aparatos y de enseres de oficina han continuado, la institución cuenta cada vez con menos equipamiento en todas sus áreas; los escalamientos de las paredes exteriores podrían ser más difíciles si se les colocara vidrio fijado con cemento para lo cual hemos solicitado a este Cuerpo varias veces 10 sacos del mismo. Los delincuentes no se han percatado que los ocho portones metálicos que dan hacia la calle están podridos, urge su reparación con láminas metálicas soldadas.

\*Se vuelve a solicitar la contratación a la brevedad de personal técnico para Citotecnología (graduados en esa carrera), recordar que como es carrera técnica, ellos pueden dar clases teóricas y prácticas; recordar tenemos allí cinco profesores menos: dos jubilados (Dora Millar y Zalchendler), un cargo que se perdió hace un año porque no se diligenció a tiempo su ocupación, y dos renunció en el mes pasado: esto quiere decir que no hay quien mantenga el programa de esa carrera. Su Coordinadora es la Profesora Teresa Gledhill, la misma que este CF nombró para encargarse de la Cátedra de Anatomía Patológica y la cual no sólo carece de Secretaria allá sino que no se ha logrado un cargo para Docente Temporal patólogo a pesar de que se apoyó esto hace un año, durante la gestión de la Comisión que dirigió el Profesor Blanchs.

\*Se propone a este honorable CF que ya que hay dos lemas prosados en la parte baja de los documentos oficiales del Decanato (uno de ciudadanía y el otro de los 75 años del IME), se agregue un tercero alusivo al centésimo nonagésimo primer aniversario de la fundación de ésta Facultad de Medicina.

\*Finalmente, el nombre de la Conferencia del lunes 25 de junio con motivo del centésimo nonagésimo primer aniversario de la Facultad, es: "Carreras universitarias de la Facultad de Medicina: de época Salmantina y de Estatutos Republicanos a la diversificación actual"; solo falta saber la hora de la misma.

### **Informe de la Directora de la Escuela de Salud Pública:**

#### **El Profesor Martín Anderson, informó:**

Actualmente se presenta en la Escuela de Salud Pública con respecto a la energía eléctrica, ya que el fin de semana se presentó una falla eléctrica en el complejo hospitalario "Dr. José Ignacio Baldó", donde se encuentra ubicada la escuela, dicha falla está afectando parte del hospital pediátrico, el crematorio, la Escuela de Salud Pública y la maternidad, desde el día domingo la empresa Corpoelec se encuentra buscando la avería, la cual localizaron el día de hoy martes 12- 06 – 18, en la caseta que se encuentra en las inmediaciones de la escuela, resultando ser aparentemente la explosión de un transformador, por lo cual están realizando las gestiones pertinentes para su resolución.

Con respecto las actividades de la escuela, las mismas se están efectuando con la limitación que permite la situación, por la imposibilidad de trabajar con las computadoras, calentar la comida o el bombeo del agua desde la bomba subterránea que tiene la escuela, se están dando algunas actividades docentes, las actividades administrativas se están efectuando hasta horas del mediodía y el personal de seguridad cumple con sus jornadas completas

### **Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética:**

#### **El Profesor Benítez Fernández, informó:**

Desde el momento en que fueron sustraídos los cables principales que alimentan con electricidad al edificio donde cohabitan las Escuelas, de Nutrición y Dietética (Fac. Medicina), comunicación Social (Fac Humanidades) y Antropología (FACES), reporté dicho acto delictivo y las consecuencias de dicho hurto (31-05 y 1-06-2018) a este Consejo de Facultad. El mismo viernes 1-06-18, luego de conocido el primer robo del cableado principal, me encontré con la Ing. Yegres (Directora de Mantenimiento Central de UCV) e hicimos el recorrido por la parte posterior del edificio en cuestión, sitio donde se encuentran las tanquillas por donde pasan los cables principales, conseguimos que en tres de ellas los cables fueron sustraídos y quedaba una con una parte de cables. Para evitar la continuación de los robos se tocó el punto de soldar las tapas de dichas tanquillas, conversamos los pro y contra, sin embargo la situación de contingencia nos obliga a pensar en lo inmediato, soldar las tapas, ella dijo en ese momento no disponía de los electrodos para tal finalidad. Lamentablemente el domingo 3-06-2018 fui informado por el profesor Alejandro Terenzani, Director de la Escuela de Comunicación social, que el resto de los cables fueron sustraídos el viernes o el sábado. Las consecuencias desde esa fecha son visibles, la ECS completamente a oscuras y la mitad de la END sin electricidad. Se creó el primer grupo de Whatsapp de los tres directores. Para mantener una comunicación constante.

El lunes 4-06-2018 tuvimos una reunión los directores de las tres escuelas antes mencionadas con el director de seguridad central Lic. Chirinos y los tres jefes de seguridad de cada facultad involucrada. Los jefes de seguridad prácticamente dieron la misma excusa que diera el Lic. Chirinos, falta de mayor número de vigilantes, condiciones de infraestructura, falta de radios, etc. Así mismo se destacó la poca colaboración en materia de seguridad entre ambas vigilancias o apoyo entre vigilantes de las facultades y vigilantes de centrales. En el caso nuestro es peor aún la falta de colaboración entre vigilantes de la facultad de Humanidades (ECS) y los de Facultad de Medicina (END). La Escuela de Antropología no tiene vigilantes asignados. También se destacó que los sitios de descanso de los vigilantes están alejados de los balcones traseros, caso de la ECS y de la falta de vigilantes pernotando END.

El viernes 8-06, acordamos reunirnos los directores y administradores con la directora de mantenimiento Central a fin de recorrer y medir el área del cableado detrás del edificio y la Ing. Yegres quedo en enviarnos un informe con las mediciones para el lunes 11-06-18. Ese lunes mencionado nos reunimos en la Escuela de Antropología, Sala de Consejo de Escuela a las 2:30 pm., además de los directores antes mencionados se nos unieron los directores de las Escuelas de, Bioanálisis, Ciencias Actuariales y Estadísticas, Artes y Trabajo social, todas esas Escuelas están siendo víctimas de la

delincuencia desatada en el área universitaria. Se discutió como aumentar la seguridad tanto dentro de los edificios como la parte externa. Por lo pronto decidimos solicitar todos los derechos de palabra ante el Consejo Universitario, se redactó una comunicación dirigida a las autoridades universitarias.

Informe del Director de la Escuela de Nutrición y Dietética a la sesión N° CF 18-18 del 19-06-2018.

La carta redactada el 15 de junio, fue firmada por todos los directores para el 18-06-2018, se estaría enviando esta misma semana y esperamos la asignación del derecho de palabra. El lunes las directoras de las Escuelas de Estadísticas y Artes, denunciaron (nuevo whatsapp de directores) el robo del cableado principal de su edificio sede. La directora de Bioanálisis denunció el intento de robo de su cableado, lo cual se pudo prevenir porque ellos mandaron a soldar las tapas de sus respectivas tanquillas.

El consejo de Escuela reunido el jueves en su sesión del día 14-06-2018, discutió el calendario de los exámenes finales y de reparación del Semestre I 2018, llegando a la decisión de aprobar el calendario a iniciarse el lunes 25 de junio y terminaría con los exámenes de reparación y diferidos la semana del 16 al 20 de Julio.

#### **Informe de la Directora de la Escuela de Bioanálisis:**

##### **La Profesora Fátima Garcés, informó:**

-Hacemos pública nuestra preocupación por la situación de desvalijamiento que vienen sufriendo las edificaciones (residencias) donde funcionan algunas escuelas de las Facultades de Medicina y Ciencias Económicas y Sociales, las mismas vienen siendo azotadas por la delincuencia dedicada al robo del cableado con el cual se suministra la electricidad. Nos preocupa el total silencio que mantienen las autoridades ante la situación y la ausencia de una respuesta efectiva ante el problema. Las escuelas de comunicación social, nutrición y dietética permanecen sin luz hace dos semanas, artes y estadísticas desde el día miércoles 13 están sin electricidad, en Bioanálisis el cableado de los pisos 1 al 3 fue sustraído afectando laboratorios de algunas cátedras. Por otra parte, en las áreas alrededor de estas residencias, todo el alumbrado ha sido destruido y hoy permanecen a oscuras dando paso a la actividad delictiva nocturna. Nos duelen ver el proceso de deterioro al cual estamos sometidos.

-El día lunes 11.06.18 nos reunimos los Directores de las antiguas residencias para plantear futuras acciones y propuestas sobre el tema de la inseguridad en el Campus Universitario, a esta reunión asistimos los Directores de Bioanálisis, Nutrición y Dietética, Antropología, Comunicación Social, Artes y Trabajo Social. Se acordó solicitar un derecho de palabra ante el Consejo Universitario para exponer la problemática de robo de cables y "enterar" a las autoridades.

#### **Informe de la Directora de la Escuela de Enfermería**

No presentó informe.

#### **PUNTO No. 4: INFORME DE DIRECTORES DE INSTITUTOS:**

##### **Informe del Director del Instituto Anatómico:**

No presentó informe.

##### **Informe del Director del Instituto de Medicina Tropical:**

No presentó informe.

##### **Informe de la Directora del Instituto Anatomopatológico:**

No presentó informe.

##### **Informe de la Directora del Instituto de Biomedicina:**

No presentó informe.

##### **Informe del Director del Instituto de Inmunología:**

###### **La Profesora Mercedes Zabaleta, informó:**

El funcionamiento administrativo se ha llevado a cabo sin contratiempos aun cuando nuestro ingreso ha disminuido en un 70 %, la compra de reactivos ha sido muy cuesta arriba por los costos de Kits comerciales. Por otro lado el miércoles 06 de junio de 2018 desconectaron las cámaras de vigilancia del módulo II y extrajeron de la oficina de administración una memoria externa de computadora, previamente el 31 de mayo extrajeron unos documentos de amonestación de la misma oficina. Al parecer en nuestro instituto tenemos una o unas personas que están hurtando material de nuestros espacios, estamos tomando nuevas medidas de protección y reforzamiento de la vigilancia. Desde el punto de vista académico actualmente contamos con una residente de la Maestría en Inmunología Clínica cursando el primer año la cual ha cumplido la programación docente establecida su rendimiento ha sido óptimo. Tenemos una residente de Maestría de Inmunología Básica que actualmente está en desarrollo de la tesis de grado en su fase experimental. La Dra. Jenny Garmendia presentará su trabajo de ascenso a profesor Agregado el día 22 de junio.

##### **Informe del Director del Instituto de Medicina Experimental:**

No presentó informe.

**Informe del Director del Instituto de Cirugía Experimental:**

No presentó informe.

**PUNTO No. 5: INFORME DE LOS REPRESENTANTES PROFESORALES, ESTUDIANTILES Y EGRESADOS:**

No presentaron informe.

**PUNTO No. 6: PARA APROBACIÓN**

**RENUNCIAS:**

**6.1. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° 123/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.05.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **LISANDRO ROMERO PEÑA** C.I. 10.355.899, docente Asistente y Jefe de la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 15.07.2002. La renuncia es a partir del 07.05.18.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia del Prof. Lisandro Romero Peña, a partir del 07.05.18.
2. Solicitar a la Escuela de Medicina "José María Vargas" la propuesta de un Jefe Encargado para la Cátedra de Histología y Embriología Normal

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**6.2. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° ED-0260/2018 de fecha 28.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Prof. **OMAR R. REYES M.** C.I. 3.600.885, Instructor Contratado adscrito a la Cátedra de Medicina preventiva y social de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 16.05.17. La renuncia es a partir del 02.05.18.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia del Prof. Omar R. Reyes M., a partir del 02.05.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.
3. Anexar al expediente

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**6.3. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° 116/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof<sup>a</sup>. **YOSIMÉ NAVARRO VALBUENA** C.I. 11.389.849, Instructor por Concurso adscrito a la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 30.11.07. La renuncia es a partir del 15.04.18.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia de la Prof<sup>a</sup>. Yosimé Navarro Valbuena, a partir del 15.04.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**6.4. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° 124/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof<sup>a</sup>. **CARMEN LÓPEZ ACOSTA** C.I. 6.899.190, Instructor por Concurso adscrito a la Cátedra de Histología y Embriología Normal de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 15.10.05. La renuncia es a partir del 30.04.18.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia de la Prof<sup>a</sup>. Carmen López Acosta, a partir del 30.04.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**6.5. CF17/18****12.06.18**

Oficio N° 115/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof<sup>a</sup>. **SATHYN CAROLINA LA ROSA MUÑOZ** C.I. 17.802.763, Instructor Contratado adscrito a la Cátedra de Clínica Médica "A" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 16.04.17. La renuncia es a partir del 18.04.18.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia de la Prof<sup>a</sup>. Sathyn Carolina La Rosa Muñoz, a partir del 18.04.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.6. CF17/18****12.06.18**

Oficio N° 119/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof<sup>a</sup>. **LUCIA PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** C.I. 18.084.851, Instructor Contratado adscrito a la Cátedra de Psiquiatría de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 20.03.17. La renuncia es a partir del 04.04.18.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia de la Prof<sup>a</sup>. Lucia Patricia Rodríguez Martínez, a partir del 04.04.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.7. CF17/18****12.06.18**

Oficio N° 120/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof<sup>a</sup>. **GABRIELA ALEJANDRA HERRERA HERNÁNDEZ** C.I. 16.938.308, Instructor Contratado adscrito a la Cátedra de Clínica Médica "B" de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.03.14. La renuncia es a partir del 02.04.18.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia de la Prof<sup>a</sup>. Gabriela Alejandra Herrera Hernández, a partir del 02.04.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.8. CF17/18****12.06.18**

Oficio N° 92/2018 de fecha 17.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.06.18, emitido por la Prof<sup>a</sup>. María Fátima Garcés Directora de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Prof<sup>a</sup>. **LILIANA MAYANIN RIVERO RIVERA** C.I. 13.887.496, Instructor por concurso adscrito a la Cátedra de Ciencias Sociales de esa Escuela, el cual viene desempeñando desde el 01.07.08. La renuncia es a partir del 24.05.18.

**DECISIÓN:**

1. Aceptar la renuncia de la Prof<sup>a</sup>. Liliana Mayanin Rivero Rivera, a partir del 24.05.18.
2. Autorizar a la Cátedra licitar nuevamente el cargo una vez actualizada la partida presupuestaria.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.9. CF17/18****12.06.18**

Oficio N° 121/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por la Bra. **ORIANA A. GUTIÉRREZ H.** C.I. 23.616.462, al cargo de Preparadora Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Anatomía Normal de esa Escuela. La renuncia es a partir del 01.12.15.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia de la Bra. Oriana A. Gutiérrez H. como preparadora Ad-honorem.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.10. CF17/18****12.06.18**

Oficio N° 122/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la **RENUNCIA** presentada por el Br. **ANDRÉS**

**SÁNCHEZ N.** C.I. 23.707.116, al cargo de Preparador Ad-honorem desempeñado en la Cátedra de Fisiología de esa Escuela. La renuncia es a partir del 15.02.17.

**DECISIÓN:**

Aceptar la renuncia del Br. Andrés Sánchez N. como preparador Ad-honorem.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**DESIGNACIÓN DE JURADO PARA TRABAJOS DE ASCENSO:**

**6.11. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° CCS 16/18 de fecha 02.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 04.06.18, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

**"EL DEPARTAMENTO DE MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA Y MEDICINA TROPICAL SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA"**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **ZOBEIDA LINA UZCÁTEGUI DE LÓPEZ** C.I. 4.452.835, docente adscrita al Departamento de Microbiología, Parasitología y Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASOCIADO** en el Escalafón Docente Universitario.

**Jurado Propuesto:**

**PRINCIPALES Profesores:**

MARÍA EUGENIA LANDAETA (Tit.)  
MARIO PATIÑO (Tit.)

**SUPLENTE Profesores:**

SOFÍA MATA ESSAYAG (Tit.)  
ALEJANDRO RIZQUEZ (Tit.)

**Para el CDCH los Profesores:** MARIANO FERNÁNDEZ, OSCAR NOYA GONZÁLEZ, BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA, LUÍS ALFONSO COLMENARES, OLINDA DELGADO.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

**PRINCIPALES Profesores:**

MARÍA EUGENIA LANDAETA (Tit.)  
MARIO PATIÑO (Tit.)

**SUPLENTE Profesores:**

OSCAR NOYA GONZÁLEZ (Tit.)  
ALEJANDRO RIZQUEZ (Tit.)

**Para el CDCH los Profesores:** SOFÍA MATA ESSAYAG, MARIANO FERNÁNDEZ, BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA, LUÍS ALFONSO COLMENARES, OLINDA DELGADO.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

**6.12. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° CCS 18/18 de fecha 04.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 04.06.18, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

**"ESTUDIO COMPARATIVO DE CASOS DE PARACOCCIDIOIDOMICOSIS E INFECCIÓN POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA HUMANA (VIH/SIDA)"**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **NOVELLA ROSA ROJAS ALCALA** C.I. 9.974.226, docente adscrita a la Cátedra de Medicina Tropical de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

**Jurado Propuesto:**

**PRINCIPALES Profesores:**

ZOBEIDA UZCÁTEGUI (Agreg.)  
MARÍA EUGENIA LANDAETA (Tit.)  
SOFÍA MATA ESSAYAG (Tit.) (Jub.)

**SUPLENTE Profesores:**

ELIEL ANDRADE (Asoc.)  
RAÍZA RUIZ (Asoc.) (Jub.)  
LEPOLDO DEIBIS (Asist.)

**Para el CDCH los Profesores:** YOKAYS CLADERA, YAJAIRA ROLDAN, JORGE RIERA, ADAYZA FIGUEREDO, MARTÍN CARBALLO.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

**PRINCIPALES Profesores:**

**SUPLENTE Profesores:**

ZOBEIDA UZCÁTEGUI (Agreg.)  
MARÍA EUGENIA LANDAETA (Tit.)

ELIEL ANDRADE (Asoc.)  
RAÍZA RUIZ (Asoc.) (Jub.)

**Para el CDCH los Profesores:** YOKAYS CLADERA, YAJAIRA ROLDAN, JORGE RIERA, ADAYZA FIGUEREDO, MARTÍN CARBALLO.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

#### SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

---

**6.13. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° CCS 19/18 de fecha 04.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 04.06.18, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

**"ÍNDICE DE MASA CORPORAL Y CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL COMO INDICADORES DE LA RELACIÓN ENTRE OBESIDAD E HIPERTENSIÓN ARTERIAL"**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **LUCIA AMENDOLA MIELE** C.I. 10.184.894, docente adscrita a la Cátedra de Clínica y Terapéutica Médica "C" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **ASISTENTE** en el Escalafón Docente Universitario.

**Jurado Propuesto:**

**PRINCIPALES Profesores:**

ROBERTO JOSÉ OCHOA (Asist.)  
MARIO PATIÑO (Tit.)

**SUPLENTE Profesores:**

JOSÉ ANDRÉS OCTAVIO (Asoc.)  
EDUARDO MORALES BRICEÑO (Asoc.)

**Para el CDCH los Profesores:** AQUILES SALAS, OMAIRA VERA, HECTOR MARCANO, MARITZA DURAN, LUIS GASLONDE.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

**PRINCIPALES Profesores:**

ROBERTO JOSÉ OCHOA (Asist.)(Tutor)  
MARIO PATIÑO (Tit.)

**SUPLENTE Profesores:**

JOSÉ ANDRÉS OCTAVIO (Asoc.)  
EDUARDO MORALES BRICEÑO (Asoc.)

**Para el CDCH los Profesores:** FLOR CARNEIRO, AQUILES SALAS, OMAIRA VERA, HECTOR MARCANO, MARITZA DURAN, LUIS GASLONDE.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

#### SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

---

**6.14. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° CCS 20/18 de fecha 04.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 04.06.18, emitido por la Comisión Clasificadora Sectorial, remitiendo el Informe Académico y el **Trabajo de Ascenso** intitulado:

**"NEOPLASIA TROFOBlastica: VALIDACIÓN DE 1000UI/L DE HGG, COMO PUNTO DE CORTE PARA SELECCIONAR LA SEGUNDA LINEA DE QUIMIOTERAPIA"**

Presentado por el Prof. **RAFAEL CORTES CHARRY** C.I.: 16.030.093, docente adscrita a la Cátedra de Clínica Obstétrica "A" de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **TITULAR** en el Escalafón Docente Universitario.

**Jurado Propuesto:**

**PRINCIPALES Profesores:**

RICARDO BLANCH CABRERA (Asoc.)  
MARIELA BAJARES DE LILLUE (Tit.) (Jub.)

**SUPLENTE Profesores:**

VICTORIA GARCÍA DE BARRIOLA (Asoc.) (Jub.)  
AIXA MULLER DE SOYANO (Tit.)

**Para el CDCH los Profesores:** JOSÉ A COLÓN, DOMÉNICO GUARIGLIA, WILLIAM SÁNCHEZ.

**DECISIÓN:**

1. Aprobar y tramitar el jurado propuesto con las siguientes modificaciones:

**PRINCIPALES Profesores:**

**SUPLENTE Profesores:**

AIXA MULLER DE SOYANO (Tit.)  
 MARIELA BAJARES DE LILLUE (Tit.) (Jub.)

JOSEPH HARRY ACQUATELLA (Tit.) (Jub.)  
 EVELIN ESSENFELD DE SEKLER (Tit.)

**Para el CDCH los Profesores:** RICARDO BLANCH CABRERA, DOMÉNICO GUARIGLIA, WILLIAM SÁNCHEZ, VICTORIA GARCÍA DE BARRIOLA, JOSÉ A COLÓN.

2. Enviar lista de Profesores al C.D.C.H., para designar el tercer miembro que integrará el jurado examinador del Trabajo de Ascenso.

#### SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

##### VEREDICTOS DE TRABAJOS DE ASCENSO:

**6.15. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio s/n de fecha 30.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el **Prof. Mario J. Patiño T.**, Coordinador del Jurado por el Consejo de Facultad, remitiendo en anexo **ACTA DE VEREDICTO** del Trabajo de ascenso intitulado:

**"MICRODISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS PARA EL TEMA DE FISIOLÓGÍA RENAL DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA FISIOLÓGÍA DE LA CARRERA DE MEDICINA. ESCUELA DE MEDICINA LUIS RAZETTI"**

Presentado por la Prof<sup>a</sup>. **ANA CANDELARIA BLANCO DÍAZ** C.I. 6.644.160, docente en la Cátedra de Fisiología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", a los fines de su ascenso a la categoría de Profesor **AGREGADO** en el Escalafón Docente Universitario.

Queda establecido en el Acta que el Jurado decidió por **UNANIMIDAD**, emitir el Veredicto Global de **ADMITIRLO**, de conformidad con lo establecido en el Art. 69 del Reglamento del Personal Docente y de Investigación, y le impartió su aprobación de acuerdo a lo previsto en los Art. 64, 65, 66 y 68 del mismo Reglamento.

#### DECISIÓN:

Aprobar y tramitar a la Comisión Clasificadora Central, para su posterior envío al Consejo Universitario.

#### SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

##### VEREDICTOS DE CONCURSOS DE OPOSICIÓN Y PREPARADORES AD-HONOREM.

**6.16. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° CF y T 012-2018 de fecha 28.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Maritza Padrón N. Coordinadora del Jurado, con anexo del **Veredicto del Concurso de Oposición** promovido por esta Facultad, para proveer en propiedad un (1) cargo de **Instructor a Tiempo Completo** en la Cátedra de Farmacología y Toxicología de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", para el cual concurrió la ciudadana **YENYS MERCEDES GIMÓN VALENTINE** C.I. 9.997.181, quien resultó ganador con las siguientes calificaciones:

<b>PRUEBA ESCRITA:</b>	<b>QUINCE (15) PUNTOS</b>
<b>PRUEBA ORAL:</b>	<b>DIECISIETE (17) PUNTOS</b>
<b>DEFINITIVA:</b>	<b>DIECISÉIS (16) PUNTOS</b>

#### DECISIÓN:

1. Aprobar y tramitar el veredicto del Concurso de Oposición.
2. Declarar ganadora del concurso de oposición a la Prof<sup>a</sup>. Yenys Mercedes Gimón Valentine.

#### SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

##### Apertura de Concurso Preparador Ad-Honorem:

**6.17. CF 17/18**

**12.06.18**

Oficio 59/2018 de fecha 12.04.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 17.04.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Bioanálisis, remitiendo la solicitud de **Apertura de Concurso de Oposición** para proveer en propiedad un **(01) cargo de PREPARADOR AD-HONOREM** en la Asignatura de Micología, de la Cátedra de Micología de esa Escuela.

#### JURADO PROPUESTO:

**PRINCIPALES Profesores:**  
 ANGÉLICA CASTRO  
 EDITH ORTEGA

**SUPLENTE: Profesores:**  
 HILDA ROMERO  
 ANAIBETH NESSI

**REQUISITOS:**

1. Ser alumno regular de la Escuela de Bioanálisis de Universidad Central de Venezuela.
2. Haber aprobado la asignatura Micología o su equivalente, con un promedio no inferior de quince (15) puntos.
3. No estar en condición de repitiente, ni de arrastre.
4. Presentar prueba de credenciales y de conocimientos que demuestren la capacidad para ejercer el cargo.
5. No estar sometido a sanciones disciplinarias, contempladas en el Art. 125 de la Ley de Universidades.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar jurado propuesto.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****ASUNTOS ESTUDIANTILES:****Solicitudes de Retiros y Reincorporaciones:****6.18. CF17/18****12.06.18**

Oficio No. 117/2018 de fecha 10.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 05.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "José María Vargas", remitiendo la solicitud de **REINCORPORACIÓN** en la carrera de Medicina para el período lectivo 2017-2018 de la **Bra. NATHALY I. SALDIVIA H.** C.I. 15.700.097. Esta solicitud cuenta con el aval del Consejo de Escuela.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar la reincorporación condicional por problemática en el sistema UXXI en la carrera de Medicina para el período lectivo 2017-2018 de la Bra. Nathaly I. Saldivia H.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****PERMISOS- EXCEDENCIAS - AUTORIZACIONES:****6.19. CF17/18****12.06.18**

Oficio CE-Nº 032/2018 de fecha 30.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Nutrición y Dietética, remitiendo **REPOSO MÉDICO** del Prof. **RAÚL LLOVERA**, C.I. 3.514.245, docente Asistente de la Cátedra de Educación y Comunicación de esa Escuela, por el lapso de veintidós (22) días, a partir del 06.05.18 hasta el 26.05.18.

**ANTECEDENTES:**

- **CF25/08 DEL 08.07.08: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 30.04.08.
- **CF02/09 DEL 20.01.09: DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 12.09.08. **2.** Aprobar y tramitar el Reposo Médico del Prof. Raúl Llovera, por el lapso de un (1) mes, a partir del 17.10.08.
- **CF25/17 DEL 07.11.17: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días, a partir del 18.09.17 hasta el 08.10.17.
- **CF02/18 DEL 23.01.18: DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días, a partir del 30.10.17 hasta el 19.11.17. **2.** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 20.11.17 hasta el 10.12.17.
- **CF06/18 DEL 21.02.18: DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 01.01.18 hasta el 21.01.18. **2.** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 22.01.18 hasta el 11.02.18.
- **CF13/18 DEL 08.05.18: DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 05.03.18 hasta el 25.03.18. **2.** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 26.03.18 hasta el 15.04.18.
- **CF15/18 DEL 29.05.18: DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días a partir del 16.04.18 hasta el 06.05.18.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar Reposo Médico para el Prof. Raúl Llovera, por el lapso de veintidós (22) días, a partir del 06.05.18 hasta el 26.05.18.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS****6.20. CF17/18****12.06.18**

Oficio CE.DAA-Nº 060/2018 de fecha 29.05.18, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 06.06.18, emitido por la Profª. **MARIBEL OSORIO**, Directora de la Escuela de Enfermería, remitiendo **REPOSO MÉDICO** del Prof. **ADOLFO ZAPATA** C.I. Nº 6.407.849, Docente de la Cátedra Metodología de la Investigación, adscrito al Departamento de Administración y Comunitaria de esa escuela, por el lapso de veintidós (22) días, a partir del 19.04.18 hasta el 09.05.18.

**ANTECEDENTE: - CF18/17 DEL 04.07.17: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo Javier Zapata Requena, partir del 14.06.2017 hasta el 31.07.2017.

- **CF23/17 DEL 17.10.17: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el permiso remunerado para el Prof. Adolfo Javier Zapata Requena, a partir del 18.09.17 hasta el 10.11.17.

- **CF11/18 DEL 17.04.18: DECISIÓN:** Aprobar y tramitar el reposo para el Prof. Adolfo Zapata, desde 28.02.18 hasta el 20.03.18.

- **CF13/18 DEL 08.05.18: DECISIÓN: 1.** Aprobar y tramitar el reposo para el Prof. Adolfo Zapata, por el lapso de veintiún (21) días, desde el 08.03.18 hasta el 28.03.18. **2.** Aprobar y tramitar el reposo para el Prof. Adolfo Zapata, por el lapso de veintiún (21) días, desde el 29.03.18 hasta el 18.04.18.

### **DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar el reposo para el Prof. Adolfo Zapata, por el lapso de veintiún (21) días, desde el 19.04.18 hasta el 09.05.18.

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

### **6.21. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio N° AJGG 020418-02 de fecha 02.04.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 04.06.18, emitido por el Prof. **ALBERTO JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ** C.I. 9.459.769, docente Asistente adscrito a la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando la **RENOVACIÓN de PERMISO NO REMUNERADO**, para el periodo enero – diciembre 2018.

**ANTECEDENTES: - CF 15/17 DEL 13.06.17. DECISIÓN: 1.** Aprobar el permiso no remunerado del Prof. Alberto José García González por un año desde enero 2017 hasta diciembre 2017. **2.** El Prof. Alberto José García González, deberá solicitar la renovación anual de su permiso no remunerado.

- **CF10/18 DEL 10.04.18:** Oficio s/n de fecha 01.11.17, recibida por la Secretaría Ejecutiva de la Facultad el 19.02.18, suscrito por la Prof. Alberto José García González, C.I. 9.459.769, Profesor Asistente de la Cátedra de Fisiología Normal de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", donde solicita la reconsideración de la decisión del Consejo de Facultad donde se le concede Permiso no Remunerado para cursar Estudios de Post grado. **DECISIÓN:** Ratificar decisión del Consejo de Facultad 15/17 del 13.06.17.

- **CF13/18 DEL 08.05.18:** Oficio N° ED-0233/2018 de fecha 03.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 04.05.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", solicitando la REINCORPORACIÓN las actividades docentes del Prof. ALBERTO JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ C.I. 9.459.769, docente Asistente adscrito a la Cátedra de Fisiología Normal de esa Escuela, a partir del 16.04.18. **DECISIÓN: 1.** Aprobar la Reincorporación del Prof. Alberto José García González a partir del 16.04.18. **2.** Solicitar a la Cátedra informe sobre las actividades Docentes. **3.** Aprobar y tramitar sin la ratificación de la presente Acta.

### **DECISIÓN:**

Aprobar renovación de permiso no remunerado del Prof. Alberto José García González por un año desde enero 2018 hasta diciembre 2018.

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS - SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

### **6.22. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio No. Cons. Esc./C.E.061/2018 de fecha 28.05.18, recibido en la Secretaría del Consejo de Facultad el 06.06.18, emitido por el Consejo de la Escuela de Enfermería, remitiendo **PERMISO REMUNERADO** de la Prof<sup>a</sup>. **KARELIA MILAGROS SOTO** C.I. 15.791.085, Instructor por Concurso de la Cátedra de Investigación Aplicada I y II de esa Escuela, por quince (15) días a partir del 09.04.18 al 23.04.18. Debido al fallecimiento de un familiar (Madre).

### **DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar Permiso Remunerado de la Prof<sup>a</sup>. Karelía Milagros Soto, por quince (15) días a partir del 09.04.18 al 23.04.18

## **DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

### **COMUNICACIONES DE LA COMISIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA:**

#### **6.23. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

#### **ANESTESIOLOGIA – HMCA**

TÍTULO: EFECTIVIDAD DEL USO DE ANESTESIA TOPICA FARINGEA EN LOS PACIENTES SOMETIDOS A GASTROSCOPIA DURANTE LA SEDACION CON PROPOFOL  
AUTOR (ES): YENNY RODRIGUEZ

#### **JURADO PROPUESTO**

##### **MIEMBROS PRINCIPALES:**

ZURANDA ROJAS, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
LUWIN GUALDRON - HMCA  
PEDRO ANGULO - HUC

**MIEMBROS SUPLENTE:**

ALDARA ROJAS- HMCA  
DOUGLAS BÁEZ- HMPC

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.24. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**ENDOCRINOLOGÍA Y ENFERMEDADES METABÓLICAS - HMCA**

TÍTULO: NIVELES DE ÁCIDO ÚRICO Y ESTRÉS OXIDATIVO ASOCIADO A NEUROPATÍA PERIFÉRICA EN PACIENTE  
DIABÉTICOS TIPO 2  
AUTOR (ES): LUQUE MORENO JOSE ALBERTO

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

SARA BRITO, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
TANIT HUERFANO- HMCA  
MARIA ISABEL AGOSTINI - HUC

**MIEMBROS SUPLENTE:**

FLORELIS TORO – HMCA  
LILIANA FUNG - HUC

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.25. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**GASTROENTEROLOGÍA – HMCA**

TÍTULO: HALLAZGOS COLONOSCÓPICOS EN PACIENTES DE LA CONSULTA EXTERNA DE GASTROENTEROLOGÍA  
AUTOR (ES): CUELLO SANCHEZ ERICK

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

SYLVIA BENÍTEZ, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
GUILLERMO PÉREZ - HMCA  
ISAAC OLMOS - HMPC

**MIEMBROS SUPLENTE:**

BELITZA ASCANIO - HMCA  
IOANNIS GIANNOPOULOS - HMPC

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.26. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**RADIODIAGNOSTICO – HMPC**

TÍTULO: HALLAZGOS GINECOLÓGICOS AL ULTRASONIDO PÉLVICO EN PACIENTES CON DOLOR EN FOSA ILÍACA DERECHA  
 AUTOR (ES): COMICI ROMERO KRISTINA SAMIRA Y GARCIA LAYA ORQUÍDEA OMAIRA

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

MAYRA GÓMEZ, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 EGGLE DUQUE - HMPC  
 ENMANUEL DE SOUSA - HDL

**MIEMBROS SUPLENTE:**

ROCELIS DA SILVA - HMPC  
 NAVY PRIMERA - HMCA

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.27. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**RADIODIAGNOSTICO – HMPC**

TÍTULO: TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA: HALLAZGOS EN ULTRASONIDO DOPPLER VENOSO Y CORRELACION CON ESCALA DE WELLS EN PACIENTES ADULTOS  
 AUTOR (ES): PARRA BATISTA ADRIANA CAROLINA Y HERNANDEZ COLMENARES YERLEIN

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

RICHARD CARRASQUEL, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 EIRA VELÁSQUEZ- HMPC  
 GERARDO SALAZAR-HUC

**MIEMBROS SUPLENTE:**

MIRLA ALDANA- HMPC  
 BERNARDO LANDER - HUC

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.28. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**UROLOGIA PEDIATRICA – HJMR**

TÍTULO: HIPOSPADIAS DISTALES: CORRECCIÓN MEDIANTE MEATOGLANDULOPLASTIA CON V INVERTIDA  
 AUTOR (ES): LORENZO JOSE SERRANO ESPARRAGOZA

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

ISCARELY ECHEVERRÍA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 WENDY SERRANO - HJMR  
 CARLOS ZAMBRANO - HPET

**MIEMBROS SUPLENTE:**

JOSÉ BRICEÑO - HMCA  
 HERNESTO HERNANDEZ - HUC

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.29. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**ADMINISTRACIÓN EN SALUD PÚBLICA – ESP**

TÍTULO: SÍNDROME DE BURNOUT. FACTORES ASOCIADOS EN MEDICOS DE UN HOSPITAL TIPO III  
 AUTOR (ES): LUGO RODRIGUEZ JESUS FERNANDO

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

LIGIA SEQUERA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 JOSEFA ORFILA - UCV  
 GISELA BLANCO - UCV

**MIEMBROS SUPLENTE:**

MARIANO FERNÁNDEZ - UCV  
 EDIANA CAMARGO - UCV

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.30. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**ANATOMIA PATOLOGICA – IAP**

TÍTULO: CARCINOMA DE CÉLULAS CROMÓFOBAS Y ONCOCITOMAS RENAL: ESTUDIO CLÍNICO-PATOLÓGICO  
 AUTOR (ES): ABREU GARCIA DAYANA PACIFICA

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

MARÍA EUGENIA ORELLANA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 ANNIE PLANCHART- IAP  
 TERESA GLEDHILL – ESC. DE MEDICINA JM VARGAS

**MIEMBROS SUPLENTE:**

ALICIA MACHADO - IAP  
 MARIE GARCÍA - IAP

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.31. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**CIRUGIA ONCOLOGICA - SOH- IVSS (HOPM)**

TÍTULO: CÁNCER DE TIROIDES: CORRELACIÓN ENTRE EL DIAGNÓSTICO CLÍNICO, IMAGENOLÓGICO Y HALLAZGOS ANATOMOPATOLÓGICOS EN PAAF Y PIEZA QUIRÚRGICA DEFINITIVA

AUTOR (ES): SANABRIA PUENTE ELIANNA COROMOTO

**JURADO PROPUESTO**

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

ESTEBAN GARRIGA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
JESSICA SALAZAR- SOH-IVSS (HOPM)  
ALEJANDRO CORDERO-IOLR

**MIEMBROS SUPLENTE:**

CARLOS NUÑEZ - SOH-IVSS (HOPM)  
EDGAR BRITO-IOLR

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

---

**6.32. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA – HUC**

TÍTULO: DEPRESIÓN EN EL EMBARAZO Y PERÍODO POSTPARTO SERVICIO DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
AUTOR (ES): DÍAZ MEJIAS VANESSA ALEJANDRA

**JURADO PROPUESTO**

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

RAFAEL CORTEZ, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
GUSTAVO SALAZAR-HUC  
JUDITH TORO -HGO

**MIEMBROS SUPLENTE:**

AARON COHEN-HUC  
MARÍA PÉREZ-HDL

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

---

**6.33. CF17/18**

**12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**CIRUGIA GENERAL – HMCA**

TÍTULO: EVISCERACIÓN COMO COMPLICACIÓN DE PACIENTES INTERVENIDOS DE EMERGENCIA EN EL HOSPITAL MILITAR"DR. CARLOS ARVELO"  
AUTOR (ES): ALTUVE RODRIGUEZ LAURA ESPERANZA Y DA SILVA FREITES ERIKA MARIA

**JURADO PROPUESTO**

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

RAFAEL ERNESTO LUNA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
JESSICA SALAZAR-HMCA  
MIGUEL ÁNGEL MAITA-HUC

**MIEMBROS SUPLENTE:**

ATILIO MÁRQUEZ-HMCA  
VITTORIO D'ANDREA-HUC

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.34. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**CIRUGIA ONCOLOGICA – IOLR**

TÍTULO: CANCER DE MAMA LOCALMENTE AVANZADO: INFILTRADO LINFOCITARIO ESTROMAL COMO ELEMENTO PREDICTIVO Y PRONÓSTICO  
 AUTOR (ES): RUSSO LEONARDO Y MALTESE ANGELA

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

LUIS BETANCOURT, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 GABRIEL ROMERO - IOLR  
 JOSEPMILY PEÑA-SOH – IVSS (HOPM)

**MIEMBROS SUPLENTE:**

LILIANA DE LA FUENTE - IOLR  
 RENATA SÁNCHEZ - HUC

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.35. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**CIRUGIA GENERAL – HV**

TÍTULO: ADIESTRAMIENTO EN PUNCIÓN Y ASPIRACIÓN CON AGUJA FINA ECOGUIADAS PARA EL MANEJO DEL NÓDULO TIROIDEO  
 AUTOR (ES): GUEVARA TORREALBA MANUEL ALEJANDRO Y OLIVEROS PERAZA JOSE FRANCISCO

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

CARLOS BAPTISTA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 LUIS RODRÍGUEZ-HV  
 JORGE FRANCO-HUC

**MIEMBROS SUPLENTE:**

DIEGO ITRIAGO-HV  
 MARIA ISABEL AGOSTINI – ENDOCRINOLOGIA HUC

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.36. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°970/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**RADIODIAGNOSTICO – HMPC**

TÍTULO: HALLAZGOS DEGENERATIVOS LUMBAR MEDIANTE RESONANCIA MAGNETICA DE PACIENTES CON LUMBALGIA  
 AUTOR (ES): CAMPOS CELIS LEIDYSABEL Y DELGADO BASTIDA NAZARETH DEL VALLE

**JURADO PROPUESTO**

**MIEMBROS PRINCIPALES:**

EGLÉE DUQUE, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 RICHARD CARRASQUEL-HMPC  
 NAVY PRIMERA-HMCA

**MIEMBROS SUPLENTE:**

NOHEMY ALASTRE- HMPC  
 ANGÉLICA MUNERA- HMCA

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****6.37. CF17/18****12.06.18**

Oficio CEPGM N°971/2018 de fecha 07.06.18, emitido por el Prof. José Ramón García Rodríguez, Coordinador de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, remitiendo para consideración de este Cuerpo, según lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la UCV, la designación del Jurado Examinador que evaluará el Trabajo Especial de Grado T.E.G., intitulado:

**MAESTRIA EN BIOETICA - CENABI**

TÍTULO: CANCER BUCAL: PROCESO DE COMUNICACIÓN BASADO EN EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA  
 AUTOR (ES): VILLARROEL DORREGO MARIANA

**JURADO PROPUESTO****MIEMBROS PRINCIPALES:**

MARÍA ISABEL PARADA, TUTOR (A) – COORDINADOR (A)  
 MARY GEORGE- CENABI  
 JEANETH LÓPEZ – FAC. DE ODONTOLOGIA UCV

**MIEMBROS SUPLENTE:**

RAÚL SUÁREZ- CENABI  
 SYLVIA SILVA - INST. DE MEDICINA TROPICAL UCV

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar a la Coordinación de Estudios de Postgrado.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****COMUNICACIONES VARIAS:****6.38. CF17/18****12.06.18**

Oficio N° D-44/2018 de fecha 29.05.18, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Facultad el día 06.06.18, emitido por la Prof<sup>a</sup>. Belkisyolé Alarcón de Noya Directora del Instituto de Medicina Tropical, remitiendo en anexo **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES del Instituto de Medicina Tropical**, correspondiente al año 2013.

**DECISIÓN:**

Aprobar y tramitar.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD****PUNTO N° 7. PARA CONSIDERACION****7.1. CF17/18****12.06.18**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, presenta al cuerpo para su discusión, el exhorto del Consejo Nacional de Directores y Coordinadores de Post Grado, de las Facultades de Medicina y Ciencias de la Salud, para la incorporación a los Cursos de post Grado de la UCV, a los Médicos Integrales Comunitarios.

**ANTECEDENTES: -CF14/18 DEL 22.05.18: DECISIÓN: 1.** Invitar al Prof. Mario Patiño al próximo Consejo de Facultad, con la finalidad de conocer la ponencia Reto de la Universidad Autónoma. **2.** Mantener el punto en agenda. **3.** Tramitar sin ratificación de la presente acta.

**-CF15/18 DEL 29.05.18: DECISIÓN:** Mantener el punto en agenda.

**DIFERIDO:** CF16/18 DEL 05.06.18

**DECISIÓN:**

Ratificar el Baremo Vigente para los aspirantes a los Postgrados de la Universidad Central de Venezuela.

## SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

---

### 7.2. CF17/18

**12.06.18**

El Dr. **EMIGDIO BALDA** Decano de la Facultad de Medicina, presenta a consideración del cuerpo para su discusión, la **designación de Instructor de expediente** de la Prof<sup>a</sup>. **MARY CARMEN FERREIRO** C.I.: 6.092.523, Docente Agregado de la Cátedra de Clínica dermatológica y sifilografía de la Escuela Medicina "Luis Razetti", en virtud a la renuncia presentada a tal fin por la Prof<sup>a</sup>. Jassmin Mijares G.

**ANTECEDENTES:** - **CF12/18 DEL 24.04.18: DECISIÓN: 1.** Designar a la Prof<sup>a</sup>. Jazmín Mijares como Instructora del expediente de la Prof<sup>a</sup>. Mary Carmen Ferreiro. **2.** Tramitar sin ratificación del Acta.  
- **CF16/18 DEL 05.06.18: DECISIÓN: 1.** Aceptar la renuncia de la Prof<sup>a</sup>. Jazmín Mijares como Instructora del expediente de la Prof<sup>a</sup>. Mary Carmen Ferreiro. **2.** Tramitar sin ratificación del Acta.

**DIFERIDO:** CF16/18 DEL 05.06.18

### DIFERIDO

---

### 7.4. CF17/18

**12.06.18**

El Prof. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, presenta al cuerpo para su discusión, situación del **Hospital Universitario de Caracas**.

**DIFERIDO:** CF16/18 DEL 05.06.18

### DECISIÓN:

Mantener el punto en agenda.

## SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD

---

### PUNTO No. 8: DERECHOS DE PALABRA

#### 8.1. CF17/18

**12.06.18**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, otorga Derecho de Palabra solicitado por el Prof. **JESÚS VELÁSQUEZ R.** Coordinador del Departamento de Tecnología de Información y Comunicación de la Facultad de Medicina.

**DIFERIDO:** CF16/18 DEL 05.06.18

### HORA: 10:30 AM

Se presentan en la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, el Prof. Jesús Velásquez, haciendo uso de su derecho de palabra expresando lo siguiente:

Ciudadano  
Dr. Jesús Velázquez  
Coordinador (E) Departamento de Tecnología de Información y Comunicación  
Facultad de Medicina - Universidad Central de Venezuela.

Caracas, 11 de Junio del 2018

Estimado Dr. Velázquez

En atención a su consulta sobre el desempeño de los equipos y el estado de la infraestructura perteneciente al Nodo 4 que se encuentra en la Sala de Datos del Departamento de Tecnología de Información y Comunicación, así como la seguridad del edificio donde esta Sala se encuentra, se deben puntualizar varios aspectos.

1) El día 1 de Mayo del 2018, producto de la sustracción de los cables del edificio sede de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", el Nodo 4, que pertenece a la red troncal de la UCV quedo sin suministro eléctrico, imposibilitando su funcionamiento de forma típica. Hasta el 8 de Junio del 2018, no se ha observado ninguna obra que mejore la seguridad del edificio, dificulte la nueva sustracción de equipos y material, y evite accesos por medios aledaños a los balcones y plantas del edificio, estando la infraestructura, a pesar de ser solicitadas dichas obras en reiteradas oportunidades por usted ante las autoridades universitarias.

2) Desde el día 4 de Mayo del 2018 se administra energía eléctrica al Nodo afectado por medio de un cable extensor, lo cual permite encender los switches pertenecientes a la Escuela de Medicina "Luis Razetti" y los equipos que componen el Nodo 4, pero no el aire acondicionado que mantiene controlado el ambiente de la Sala de Datos. Esto produce que se limite el tiempo en el cual el nodo pueda estar encendido.

3) Los equipos pertenecientes al Nodo 4 han sido encendidos de forma diaria desde el lunes 7 de Mayo hasta los corrientes, cumpliendo un horario que comienza desde las 8 AM hasta las 10:30 AM según la comunicación emanada por la Coordinación Administrativa de la Facultad de Medicina dirigida a usted. A pesar de ello, en varios días se han recibido solicitudes para que el horario del nodo sea extendido más allá de los establecidos aduciendo labores administrativas a realizar.

4) En el monitoreo de la temperatura de los equipos que se encuentran dentro de la sala de Datos, se ha observado que la misma ha llegado a los 32°C, eso sin encender los servidores que alberga la sala, a pesar de tener la puerta abierta para brindar una vía de extracción al calor que se encuentra en la sala. Adicionalmente, el cable extensor presenta calentamiento en sus extremos por el flujo de corriente demandado por los equipos.

5) A pesar que no se han detectado problemas relacionados con la variación del flujo eléctrico en el edificio, más allá del relacionado con el corte de energía eléctrica expresado en el punto 1, es importante destacar que la conexión temporal de los equipos se está realizando sin usar reguladores de voltaje o supresores de picos, debido a que estos generan calor dentro de la Sala de Datos.

6) En inspecciones realizadas en el techo del edificio de la Escuela de Medicina "Luis Razetti", se ha detectado que algunos compresores de aire acondicionado que allí se encuentran instalados ya han sido manipulados con la intención de sustraer sus componentes, sin contar que las cajas de paso se encuentran abiertas y alguno de los conductores cortados, incluyendo la fibra óptica que suministra conectividad a la Facultad de Odontología y al Edificio de Oncología.

Es de hacer notar que el acceso al techo se realiza moviendo exclusivamente una lámina metálica que se encuentra superpuesta sobre el ducto que conduce al mismo. Dicho acceso se realiza desde el Ambulatorio Medico-Asistencial al cual se encuentra unido el edificio de la Escuela de Medicina "Luis Razetti".

7) Durante las inspecciones realizadas junto al Ing. Luis Fernández PhD, se ha detectado una vía de acceso al techo, y por lo tanto, a cualquier planta del edificio, por medio de árboles aldaños al edificio. Adicionalmente, se ha observado la pernocta de personas ajenas a la universidad en áreas cercanas al edificio y refugiados en estructuras que pertenecen a la Facultad de Medicina.

En virtud de lo antes expuesto, se enuncian las siguientes consideraciones.

a) Los equipos que pertenecen al nodo 4 no están diseñados para ser encendidos y apagados de forma periódica, e incluso, muchos de ellos no poseen botón de apagado, iniciando su operación apenas son conectados a la energía eléctrica. El mayor desgaste de un equipo electrónico ocurre en el encendido, donde necesita una mayor cantidad de intensidad de corriente. Al usar un equipo de forma no adecuada puede provocar fallos en su funcionamiento, como la falta de estabilización a pesar que se encuentre encendido, lo cual ya ha ocurrido varias veces en el Nodo desde que se presentó el hurto.

b) El control del nivel de calor dentro de un Centro de Datos es indispensable para el buen funcionamiento y conservación de los equipos. La temperatura narrada en el punto 4, dista de lo establecido por la norma TIA/EIA-942, la cual recomienda como rango aceptable entre los 15 °C y los 25 °C para un Centro de Datos. Evaluando la conservación de los equipos pertenecientes al Nodo, y teniendo en cuenta que en condiciones normales el mismo experimenta una temperatura de 17°C, se determina que la operación de los equipos en las condiciones esbozadas en el punto 4, disminuye a la mitad su vida útil.

c) La operación de los equipos pertenecientes al nodo en estas condiciones inseguras no responde a los procesos administrativos que debe efectuar los diversos departamentos de la Universidad que se enlazan por este Nodo, siendo la temperatura de la sala la que determina el tiempo que pueden permanecer encendidos. Para el procesamiento de datos que se genera en cada uno de los equipos, es transparente si la información es urgente o no lo es. En este orden de ideas, una temperatura de 30°C se considera ya perjudicial y por lo tanto llegar a esta temperatura o superarla implica la desconexión de los equipos de forma inmediata.

d) En este momento, no es posible determinar cuánto daño latente se le ha ocasionado a los equipos por su encendido y apagado constante, así como la operación de los mismos dentro de un rango de temperatura no adecuado. El desgaste de los aislantes de los componentes electrónicos, son afectados directamente por la temperatura y las etapas de potencia de las fuentes de poder de cada uno de los equipos por el encendido del equipo, lo cual produce un pico de intensidad de corriente que va desgastando los componentes electrónicos.

e) Los conductores de corriente eléctrica están diseñados para soportar una cantidad de corriente específica, la cual esta estandarizada y esbozada en muchos manuales. A pesar que ellos continuamente disipan calor, el observado en los extremos del cable extensor no es el habitual. Esto ocurre por un paso de corriente mayor al acostumbrado para el calibre del cable, lo cual, si se posterga en el tiempo, podría sobrevenir en el desgaste del aislante y un posterior cortocircuito. Esta situación se aceleraría con alguna fluctuación que se observe en el voltaje que alimente a los equipos, con un correspondiente daño a los mismos, por la no conexión de reguladores profesionales.

En este orden de ideas, se ha recomendado que, en vez de encender el nodo de forma diaria de 8AM a 10:30 AM, se haga de forma interdiaria para minimizar el desgaste de los equipos, recordando que el costo de los conductores sustraídos está en el orden de los 2.000 USD, pero el de los equipos que conforman el nodo asciende a 100.000 USD. Esta recomendación no ha sido considerada, manteniéndose la directriz del encendido del nodo todos los días.

A su vez, la adecuación del entorno físico del edificio de la Escuela de Medicina “Luis Razetti” es primordial para mejorar la seguridad del mismo. Por ende, el desmalezamiento del jardín interno, que es la zona por la cual fueron sustraídos los conductores, el restablecimiento de la concertina y su ampliación hasta

el balcón del primer piso del edificio, la poda de los árboles que permiten el escalamiento hacia el techo y otras áreas, es absolutamente necesario, siendo esta una labor realizable por el personal de la Facultad con las herramientas que posee, y, en caso de no poseerlas por daño o desgaste, solicitar ante otros departamentos universitarios, como los Bomberos UCV, el apoyo para realizar dichas tareas.

La seguridad de las instalaciones eléctricas externas, las cuales fueron instaladas de ese modo por la modificación del uso original del edificio, es indispensable para que los eventos acaecidos el primero de mayo tengan una menor ocurrencia. Para ello, hay que soldar las tapas de las cajas de paso de estas instalaciones e idealmente, colocar un sistema de cámaras que permita registrar las personas que se aproximan a las áreas del jardín interno, que es donde se encuentran la mayoría de las instalaciones.

El acceso al techo de los edificios, tanto el de la Escuela Razetti como el de cualquier edificio que se encuentra dentro de la universidad debe observar un mínimo de seguridad para resguardar los bienes allí instalados. Por lo tanto, es prudente conversar con los entes encargados del Ambulatorio Medico-Asistencial para mejorar la seguridad en el acceso al techo, siendo aconsejable una escotilla con un cerrojo que impida el acceso libre desde el Ambulatorio hacia el techo, y viceversa.

La situación de la conectividad en más de los 10 edificios que dependen del Nodo 4, ubicado en la escuela Razetti, limita la operatividad de las diversas dependencias allí ubicadas. También es conocido el grave déficit presupuestario que presenta la Facultad y la Universidad en el ambiente de volatilidad económica actual. Por ende, se sugiere que, como la Facultad ni la Universidad están en condiciones de hacer frente al gasto que representa la compra de los conductores sustraídos, se otorgue un aval a todas aquellas personas, tanto naturales como jurídicas, que quieran colaborar con la Facultad en el restablecimiento de los materiales hurtados, siendo ideal que dicho aval lo otorguen las autoridades de la Facultad reunidas en Consejo.

Esta acción también permitiría una posible captación de fondos para la reparación de la fibra óptica cortada en el techo del edificio de la Escuela Razetti, y que mantiene sin servicio a, al menos, dos edición de la Universidad, como lo son el Edificio de Oncología y el de la Facultad de Odontología.

Por último, la vigilancia de los edificios y áreas aledañas a los mismos dentro del campus, debe ser considerada para evitar que personas ajenas pernocten en las inmediaciones o realicen actividades no correspondientes con el uso correcto de las instalaciones. Para ello se recomienda dialogar con los encargados de la seguridad en las zonas aledañas a los edificios, a través de las autoridades decanales o rectorales, para que eviten dichas pernoctas y mantengan un patrullaje constante de las instalaciones que son Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Sin más a que hacer referencia.



---

Ing. Jesús. G .González  
C.I: 18.445.672  
CIV: 298235

Al finalizar el derecho de palabra, los miembros del Cuerpo realizaron preguntas las cuales fueron respondidas satisfactoriamente, el Cuerpo quedó debidamente informado.

**DECISIÓN:**

1. Agradecer al Prof. Jesús Velásquez por las gestiones realizadas en lo referente a la reposición del nodo 4 que se encuentra en la Sala de Datos del Departamento de Tecnología de Información y Comunicación.
2. En cuenta de la Comisión conformada por los Profesores: Jesús Velásquez, Zury Domínguez y Tatiana Giusti con la finalidad de trabajar en la resolución de dicho problema.

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

---

**8.2. CF17/18**

**12.06.18**

El Dr. **EMIGDIO BALDA**, Decano de la Facultad de Medicina, otorga Derecho de Palabra solicitado por los **Residentes de los Postgrados** del Hospital Universitario de Caracas.

**HORA: 10:00 AM**

Se presentan en la Sala de Sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina, los Residentes: David Flora, Stefani Martínez, haciendo uso de su derecho de palabra expresando lo siguiente:

**SOLICITUD DE DERECHO DE PALABRA ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**

11 de Junio 2018

Dr. Emigdio Balda  
Decano presidente  
Demás miembros del Consejo de la Facultad de Medicina

Somos una representación de los jefes de residentes, en calidad de voceros de los estudiantes de postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV en el Hospital Universitario de Caracas (HUC).

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de hacer de su conocimiento, un conjunto de situaciones irregulares presentadas desde el 5 al 8 de junio del presente año con los estudiantes de postgrado que hacen vida en las instalaciones del HUC. A continuación haremos una descripción de los hechos ocurridos.

El pasado 05/06/2018 ocurre una requisa por parte de personal militar armado en las instalaciones del HUC, en particular en el servicio de cirugía II, donde se pretendió cuestionar y criminalizar a colegas del postgrado de Cirugía General. La situación ocurrió cuando una paciente ingresada en el servicio para una cirugía electiva es encontrada por dicho personal militar con una caja, en la que había un conjunto de material médico-quirúrgico procedente de otro centro hospitalario, destinado para su intervención quirúrgica. Cabe señalar que dicho material fue traído de otro centro porque en el HUC no existe regularidad en el suministro de insumos ni material médico quirúrgico; por lo que el éxito de la hospitalización de los pacientes depende en su inmensa mayoría de los materiales, fármacos o instrumental que ellos mismos o sus acompañantes logran canalizar fuera del HUC. En este caso particular con la paciente, los materiales resultan de un donativo del Hospital Nuestra Señora del Carmen del Estado Barinas; el documento que lo respalda se anexa a esta carta.

Una vez confiscado dicho material por el personal militar, éstos proceden a la revisión no autorizada del estar de residentes y a la apertura de los lockers ahí resguardados. Estos lockers sirven como resguardo de material médico quirúrgico de manejo de los médicos residentes del postgrado, situación que ocurre de la misma manera en otros postgrados. Cabe destacar que el origen de este material en su inmensa mayoría proviene de donativos de fuentes extrahospitalarias a nivel nacional e internacional, de particulares u organizaciones no gubernamentales que procuran ser una ayuda humanitaria a la carente población de nuestro centro hospitalario. Otra fuente de dichas donaciones es de los mismos pacientes egresados de nuestro centro que cuenten con material residual de su hospitalización y que a modo de ayuda solidaria a otros pacientes, dejan esos insumos al resguardo de los médicos para su oportuna utilización. Es también pertinente mencionar que de estas donaciones existe previa notificación a los jefes de servicio de nuestro centro y existen registros documentados en muchos casos, si bien no en todos, del origen de dichas donaciones.

A pesar de haber dado explicación de esta situación al personal militar presente al momento de la requisa, no fue tomado en cuenta, y procedieron a desocupar forzosamente los lockers, trasladando posteriormente a los residentes presentes al departamento de seguridad del HUC. En esa área acude la Dra. Thais Rebolledo, e integrantes de organismos militares y policiales armados, quienes mostraron un trato displicente y autoritario, con poca disposición a la mediación de palabras.

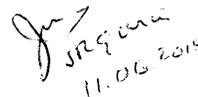
En vista de tal irregularidad acuden al área representantes académicos del postgrado de cirugía general, representantes profesoriales principales del Consejo de Facultad de Medicina, Coordinador de la comisión de estudios de postgrado y Decano presidente de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela quienes mediaron la situación.

**ACTA RESUMEN DE REUNION EXTRAORDINARIA DE MEDICOS RESIDENTES DEL  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS**

Siendo hoy viernes 08 de junio del 2018 a las 10:00 am se deja constancia de reunión llevada a cabo en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, entre médicos residentes y adjuntos del Hospital Universitario de Caracas, en vista de los hechos suscitados el pasado 05/06/2018 con los médicos residentes del postgrado de Cirugía general, en donde fueron discutidos los siguientes puntos:

1. Información a los presentes sobre una reunión llevada a cabo el 6/6/18 en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de Medicina de la UCV entre el grupo de Jefes de Residentes, en calidad de representantes estudiantiles de los diversos servicios Médicos y Quirúrgicos del HUC en conjunto con autoridades universitarias constituidas por representantes profesoriales de la Facultad de Medicina y la Coordinación de Estudios de Postgrado de la Facultad de Medicina. En esta reunión se acordó declarar **persona no grata a la Dra. Thais Morella Rebolledo**.  
Por su parte, se informó a la asamblea que durante la reunión del 06 /06/2018 ingreso al recinto la Dra. Rebolledo sin previa invitación, realizando intervenciones a modo de réplica de cada comentario emitido por los jefes de residentes presentes. Dichos argumentos resultaron erráticos y redundantes, no siendo considerados respuestas satisfactorias a las situaciones presentadas.  
Lectura de declaratoria de **persona no grata** a la Dra. Thais Morella Rebolledo, siendo sometida a discusión en asamblea, acordándose por decisión unánime su **APROBACIÓN Y RESPALDO**
2. Acuerdo de establecimiento de sistema de registro de las irregularidades institucionales evidenciadas a diario en los diversos servicios del HUC por parte de los residentes que los integran. Se acordó consignar este registro en un libro de actas, realizando un acta resumen semanal de tales eventualidades por parte de los jefes de residentes, para ser dirigida a la jefatura de servicio y luego al departamento correspondiente para su posterior notificación al Consejo de Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela.  
Se sometió a votación tal consideración resultando **APROBADA** como decisión unánime.
3. Acuerdo de toma de decisiones en conjunto y respaldadas por la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, como órgano rector y autoridad común a los postgrados médicos en el HUC  
Se sometió a votación tal consideración resultando **APROBADA** como decisión unánime.
4. Solicitud a los comités académicos de un documento que avale a los jefes de residentes como representantes estudiantiles y voceros de los residentes del postgrado del HUC ante el Consejo de Facultad.  
En discusión pública fue considerado este punto, siendo señalado por representantes profesoriales, miembros de los comités académicos presentes en la reunión, que ya se encuentra vigente y aprobada por el Consejo de Facultad de Medicina de la UCV, por lo que se ratifica a los jefes de residentes como representantes estudiantiles y voceros de todos los médicos residentes que cursan estudios de postgrado de la Facultad de Medicina de la UCV.

Firman en acuerdo y respaldo de la presentes acta los siguientes



Universidad Central de Venezuela Facultad de Medicina  
Facultad de Medicina

Caracas, 08 de junio de 2018

Ciudadano.  
Dr. Emigdio Balda  
Decano-Presidente Facultad de Medicina  
y demás miembros del Consejo de la Facultad.  
Universidad Central de Venezuela.  
Despacho.

La presente tiene por finalidad hacer de su conocimiento y del honorable **Consejo de la Facultad de Medicina UCV**, la posición de rechazo de los Médicos Residentes de los Postgrados con sede en el *Hospital Universitario de Caracas (HUC)*, ante la conducta inadecuada de la **Dra. Thais Morella Rebolledo**, quien funge como **adjunto docente** de nuestra institución. Durante su gestión la Dra. Rebolledo, se ha caracterizado por un trato displicente, autoritario y desconsiderado hacia el cuerpo de Médicos Residentes de la Institución, pretendiendo con los últimos hechos acaecidos el pasado martes 05/06/2018, criminalizar en forma deliberada el acto médico de colegas del postgrado de Cirugía y distraer con ello la atención sobre la precaria situación en que estamos desempeñando nuestras labores producto del severo déficit de insumos médico/quirúrgicos, deterioro en extremo de la infraestructura del hospital y trágica situación de inseguridad, lo cual compromete la calidad de la asistencia, el cumplimiento de nuestro sagrado deber de garantizar el derecho fundamental a la vida y la salud de nuestros pacientes, así como la calidad de nuestra formación como profesionales de IV nivel y ciudadanos.

Por otra parte, la Dra. Rebolledo durante su gestión ha sido poco diligente en la atención de solicitudes presentadas ante su despacho, sobre situaciones que afectan a las actividades o desempeño de los estudiantes de postgrado, siendo pertinente mencionar un documento entregado el 29 de enero de 2018 en el que firmaron los jefes de residentes de los diversos postgrados del HUC que hasta la fecha no se ha recibido respuesta (se anexa copia de dicha comunicación a este documento). Las situaciones mencionadas en el mismo ameritaban respuestas oportunas, siendo estas responsabilidades inherentes a su cargo.

Por lo antes expuesto, los Jefes de Residentes de Postgrados del HUC, en reunión realizada el día 06 de junio del 2018, en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Medicina y en presencia de autoridades de la Coordinación de Estudios de Postgrado y Representes Profesorales ante el Consejo de la Facultad, acordaron de forma unánime declarar a la **Dra. Thais Morella Rebolledo** como **persona no grata**, aunado al desconocimiento de su autoridad, ya que su conducta contradice los valores fundamentales de nuestra *Alma Mater* de Autonomía, Democracia, Equidad, Calidad, Excelencia Académica, Pertenencia, Pluralidad y Tolerancia.

Sin otro punto al cual hacer referencia, se despiden los firmantes.

CC. Dr. José Ramón García Rodríguez – Coordinación de Estudios de Postgrado,  
Facultad de Medicina UCV.

*J. R. García Rodríguez*  
11-06-2018

Al finalizar el derecho de palabra, los miembros del Cuerpo realizaron preguntas las cuales fueron respondidas satisfactoriamente, el Cuerpo quedó debidamente informado.

#### **DECISIÓN:**

1. Apoyar a los Residentes de los Post grado, en relación con los hechos acaecidos en día 05.06.18 en el Hospital Universitario de Caracas.
2. Mantener comunicación continúa entre Consejo de Facultad, Jefes de Cátedras, Departamentos y Residentes de los diferentes Postgrado del Hospital Universitario de Caracas.
3. Realizar consulta Jurídica para la revisión de la representación del Adjunto Docente.
4. Se construirá un comunicado de la Facultad de Medicina, para fijar posición sobre la situación con respecto a los Estudiantes de Postgrado en las diferentes sedes de los Postgrado de la Facultad de Medicina.

#### **SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO DE FACULTAD**

---

Esta Agenda fue revisada el día lunes 11.06.18, por los Miembros de la Comisión de Mesa del Consejo de la Facultad, los Profesores:

**CARMEN CABRERA DE BALLIACHE**, Coordinadora General de la Facultad de Medicina.

**ANTONIA ABRODOS**, Secretaria Ejecutiva ante el Consejo de Facultad.

**FLOR MARÍA CARNEIRO**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de Facultad.

**SATURNINO FERNÁNDEZ**, Representante Profesor Principal ante el Consejo de la Facultad.

La sesión finalizó a las 11:00 a.m.

#### **PROF. EMIGDIO BALDA**

#### **DECANO**

#### **DRA. ANTONIA ABRODOS**

#### **SECRETARIA EJECUTIVA**

#### **COORDINADORES:**

PROF<sup>a</sup>. CARMEN CABRERA DE BALLIACHE

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF<sup>a</sup>. MARÍA VIRGINIA PÉREZ DE G.

PROF. JOSÉ RAMÓN GARCÍA

PROF<sup>a</sup>. MARÍA DE GEORGE

COORDINADORA ACADÉMICA

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

COORDINADOR DE POSTGRADO

COORDINADORA DE EXTENSIÓN

#### **REPRESENTANTES PROFESORALES:**

##### **PRINCIPALES:**

PROF<sup>a</sup>. FLOR CARNEIRO

PROF. SATURNINO FERNÁNDEZ

PROF. HUMBERTO GUTIERREZ

PROF<sup>a</sup>. MARÍA EUGENIA LANDAETA

PROF. RICARDO BLANCH

##### **SUPLENTES:**

PROF. MARIANO FERNÁNDEZ

PROF. MARCO ALVAREZ

PROF<sup>a</sup>. ELIZABETH PIÑA

PROF<sup>a</sup>. MARÍA DEL VALLE MATA

PROF<sup>a</sup>. CANDELARIA ALFONSO

#### **DIRECTORES DE ESCUELAS E INSTITUTOS:**

PROF. AQUILES SALAS

PROF. INGRID ALEMAN

PROF. MARTÍN ANDERSON

PROF. BENITO INFANTE

PROF<sup>a</sup>. MARÍA FATIMA GARCÉS

PROF<sup>a</sup> MARIBEL OSORIO

PROF<sup>a</sup> ZURY DOMÍNGUEZ

PROF. MARCO ALVAREZ

PROF. BELKISYOLÉ ALARCÓN DE NOYA

PROF<sup>a</sup> MERCEDES ZABALETA

PROF<sup>a</sup>. NORIS RODRÍGUEZ

ESC. "LUIS RAZETTI"

ESC. "JOSÉ MARÍA VARGAS"

ESC. SALUD PÚBLICA

ESC. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

ESC. BIOANÁLISIS

ESC. ENFERMERÍA

INST. MEDICINA EXPERIMENTAL

INST. ANATOMICO

INST. MEDICINA TROPICAL

INST. INMUNOLOGÍA

INST. BIOMEDICINA